

COMITÉ EDITOR:

Javier de Belaunde López de Romaña

Alfredo Bullard González

Luis Pizarro Aranguren

Carlos Alberto Soto Coaguila

*Homenaje  
a  
Jorge  
Avendaño*



**Capítulo 6**



Pontificia Universidad Católica del Perú  
FONDO EDITORIAL 2004

Homenaje a Jorge Avendaño  
Tomo I

Comité Editor: Javier de Belaúnde López de Romaña  
Alfredo Bullard González  
Luis Pizarro Aranguren  
Carlos Alberto Soto Coaguila

Diseño de carátula: Iván Larco

Copyright © 2004 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica  
del Perú. Plaza Francia 1164, Lima  
Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411  
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Obra Completa:  
ISBN: 9972-42-645-9  
Depósito legal: 1501052004-5274

Tomo I: 9972-42-646-7

Primera edición: junio de 2004

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

## Jorge Avendaño, semblanza desde el congreso

Graciela Fernández Baca de Valdez

CUANDO EN 1994 EL ILUSTRE PERUANO, embajador Javier Pérez de Cuéllar, tomó la decisión de postular a la Presidencia de la República para el período 1995-2000, tuvo la brillante decisión de invitar al doctor Jorge Avendaño a participar como uno de los candidatos al Congreso de la República por el movimiento político Unión por el Perú (UPP).

Yo conocía a Jorge Avendaño desde los años setenta; sin embargo, desde octubre de 1994 nació entre nosotros una verdadera amistad. Tuve la grata satisfacción de trabajar junto a Jorge, por encargo especial del doctor Pérez de Cuéllar, revisando y ampliando el documento *Lineamientos del plan de gobierno de UPP*. A Jorge le correspondió preparar el Capítulo Primero, relativo a la «Institucionalidad Democrática», junto a un brillante equipo de profesionales a los cuales él convocó. Este importante tema se abordó en cinco subcapítulos: «Estructura y Función del Estado», «Administración de Justicia», «Moralización y Fiscalización de la Función Pública», «Derechos Humanos» y «Descentralización y Gobiernos Locales».

El capítulo indicado, junto a los de «Estabilidad económica y crecimiento», «Desarrollo Social para todos los peruanos», «Seguridad integral y Soberanía nacional» y «Visión del Perú en el mundo», formaron parte de un documento final para el cual el embajador Pérez de Cuéllar eligió una frase que sintetizó el objetivo del mismo: *Prosperidad y paz hacia el siglo XXI*.



En las elecciones generales, llevadas a cabo en abril de 1994, el doctor Jorge Avendaño fue elegido Congresista de la República para el período 1995-2000. La ciudadanía le dio su confianza en reconocimiento a sus brillantes cualidades profesionales, su prestigio como maestro universitario y su amplia preparación jurídica, así como por su vocación democrática.

De este modo, el 28 de julio de 1995, el doctor Avendaño prestó juramento en el Congreso de la República, formando parte de una selecta minoría compuesta por diecisiete representantes de UPP y otros veintiocho congresistas de otros grupos parlamentarios ajenos al gobierno que mayoritariamente reeligió el pueblo.

Quiero compartir una anécdota de los primeros días en los que nos iniciamos como congresistas. El 28 de julio de 1995, ni él, ni yo, ni muchos otros congresistas, disponíamos de una oficina donde realizar nuestras actividades. Decidimos entonces, Jorge y yo, iniciar nuestro trabajo desde un lugar que se encontraba muy cerca del Pleno del Congreso: el comedor de los congresistas. Es así como convertimos dos mesas en nuestros sendos escritorios durante varias horas y por muchos días.

Desde el 28 de julio de 1995, en el Pleno del Congreso, dispuse de un asiento al lado derecho del curul del doctor Avendaño. Por ello, tuve la oportunidad de poder apreciar, muy de cerca, su visión personal respecto de todos y de cada uno de los puntos de las agendas que se discutieron en el Hemiciclo, durante los cinco años que duró nuestra gestión.

Como confiesa en la presentación de su libro *A la luz del Derecho. Cinco años en el Congreso de la República*, él seguía una norma: «hablar y opinar sobre temas que sabía; descartando la improvisación; hablando solamente lo necesario». Esto es totalmente cierto respecto de sus presentaciones ante el Pleno. Sin embargo, en muchas ocasiones, como colega de bancada y vecina de curul, tuve la oportunidad de observar muy de cerca las consultas que le hacían otros colegas congresistas, incluyendo algunos de la entonces llamada mayoría parlamentaria. De cerca pude escuchar cómo expresaba sus fundamentos de hombre de ley, con mucha claridad y conocimiento jurídico.

Su medida, pero a la vez su solvencia, se hacía más visible cuando sus proyectos de ley o sus dictámenes en minoría eran comentados negativamente en el debate durante el Pleno. Algunas veces, las observaciones provenían de congresistas de nuestro propio grupo político. Siempre con gran prudencia y serenidad, Jorge expresaba su opi-

nión demostrando seguridad en sus conceptos legales, además de una amplia cultura general. En diversas oportunidades, cuando debido a la tensión de las discusiones estas se ponían difíciles, Jorge sacaba a relucir su espíritu conciliador

Por reglas internas los congresistas teníamos, casi siempre, solo cinco minutos para hacer uso de la palabra. En diversas oportunidades, le cedí parte de mi tiempo para que ampliara su exposición. Siempre con gran rigurosidad, hacía uso estricto de los minutos cedidos e inmediatamente cortaba su palabra para dar tiempo a mi exposición.

Nuestro trabajo cercano no se limitó a los días jueves, en que se desarrollaba el Pleno del Congreso; también compartimos horas de trabajo como miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Permanente del Congreso, en varias Legislaturas y en la Comisión de Reforma de Códigos. Asimismo, presentamos juntos varios proyectos de ley.

## 1. La gestión parlamentaria de Jorge Avendaño

Sería imposible presentar en cuatro páginas toda la obra del congresista Jorge Avendaño. Destacaré solamente aquello que considero como sus aciertos más destacables.

En julio de 1995, todo hacía suponer que el Poder Ejecutivo seguiría sometiendo la independencia del Poder Legislativo, pues disponía nuevamente de una mayoría parlamentaria sin independencia de criterio y que decidía de acuerdo a órdenes recibidas desde palacio de gobierno. Con un altísimo nivel moral e intelectual, Jorge Avendaño, en un clima políticamente adverso y autoritario, participó en el proceso de formación y aprobación de leyes, defendiendo los principios de la Institucionalidad Democrática.

Participó como miembro nato de las Comisiones de Justicia, de Reforma de Códigos y de Educación. Se abocó, principalmente, a presentar proyectos de ley y a intervenir en el Pleno en asuntos relativos al establecimiento de una democracia real, defendiendo el Estado de Derecho, la vigencia de la ley y el irrestricto respeto y protección a los derechos humanos. Propició la autonomía de los poderes públicos, su fortalecimiento y eficacia, para lo que promovió un clima de colaboración como vía para asegurar las funciones de la fiscalización de la función pública, la administración de justicia y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

Así pues, centró su desarrollo legislativo en la defensa de la Constitución y de instituciones como el Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y en el fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto a la defensa de la Constitución, destacó su oposición cerrada a la llamada ley de interpretación auténtica de su artículo 112, que permitió una segunda reelección presidencial en el año 2000. Se opuso cuando la mayoría parlamentaria mediatizó la institución del referéndum; entonces sostuvo: «No exagero cuando digo que hoy está en juego el sistema democrático del país [...]. Arrasar con el más importante mecanismo de democracia directa es arrasar con la democracia, y por tanto con el Estado de Derecho».

Participó como miembro de la Comisión Especial para la elección de candidatos a magistrados en el Tribunal Constitucional, renunciando a ella «por cuanto la mayoría del Congreso, en el Pleno del 18 de abril de 1996, no apoyó a ninguno de los doce idóneos candidatos propuestos por la Comisión, demostrando falta de interés en que exista un Tribunal independiente o, más aún, que no exista Tribunal alguno». Observó la ilegítima exigencia de seis votos para declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

Reclamó constantemente por la intervención del Gobierno en el Poder Judicial y el control del Ministerio Público. Se opuso a la igualdad de derechos de los magistrados titulares y provisionales, por cuanto estos no habían sido nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura. Defendió la función del Consejo Nacional de la Magistratura, órgano constitucional, para elegir jueces y fiscales de la República, cuando se quiso dar esa función a la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, más allá de lo ordenado por el artículo 150 de la Constitución. Defendió al Ministerio Público cuando se trató de retirarle facultades al Fiscal de la Nación.

En cuanto a la Defensoría del Pueblo, el doctor Avendaño apoyó, en todas las Legislaturas, la propuesta para que se le otorgara un mayor presupuesto con el fin de mejorar el cumplimiento de sus funciones, argumentando la importancia del organismo en su labor fiscalizadora, realizada con honestidad en defensa de los derechos de la sociedad civil.

En lo que refiere a la defensa de los derechos fundamentales de la persona, apoyó la creación de mecanismos que permitan lograr la libertad de los inocentes, condenados injustamente a prisión por terrorismo. Propuso alternativas respecto del tema de los jueces sin ros-



tro. Sustentó, con profundo fundamento jurídico y político, un brillante dictamen en minoría con el que opuso al retiro del Perú de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Sustentó la moción presentada por todos los congresistas de UPP para nombrar una comisión encargada de investigar la intervención telefónica al entonces candidato a la Presidencia de la República, doctor Javier Pérez de Cuéllar, a través de una Comisión Especial. Sin embargo, la mayoría parlamentaria aprobó investigar esa interferencia a través de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno; así el tema quedó sin esclarecer.

En diciembre de 1995, atendiendo un pedido del doctor Avendaño, se realizó en el Congreso de la República una mesa redonda sobre «Violencia Juvenil. Causas y Alternativas» auspiciada por la Comisión de Justicia.

Con plena responsabilidad, el doctor Avendaño, en diversas oportunidades, en el Pleno del Congreso, cuestionó la forma arbitraria e irresponsable como la mayoría conduce el Congreso.

Mención especial merece su posición para la firma del Tratado de Paz con el Ecuador. En la sesión del Pleno del Congreso del jueves 15 de octubre de 1998, votó a favor del Proyecto de Resolución Legislativa de aprobación del procedimiento planteado por los países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942, para los tramos pendientes de fijación en el terreno de la frontera terrestre común entre Perú y Ecuador. Al cierre de su exposición precisó: «Yo no estoy hablando del arbitraje o la guerra. Pero sí puedo hablar del arbitraje o la continuación del entredicho [...]. Con las seguridades jurídicas que existen [...] debo inclinarme por lo primero, por el arbitraje, por consiguiente, votaré a favor».

En representación del Congreso, en abril de 1997, asistió a la 97.<sup>a</sup> Conferencia Interparlamentaria realizada en Seúl, Korea; en diciembre de 1998, a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano, realizadas en Sao Paulo Brasil; en abril de 1999, a la 101.<sup>a</sup> Conferencia Interparlamentaria, realizada en Bruselas Bélgica; y en Mayo de 2000, a la 103.<sup>a</sup> Conferencia Interparlamentaria, realizada en Ammán, Jordania.

Cinco años al lado de Jorge Avendaño, compartiendo día a día un trabajo de «actores políticos», cultivando también una gran amistad, como cualquier otro ciudadano, me permiten decir: FELICITACIONES CONGRESISTA por lo que hiciste por el Perú durante tu gestión

parlamentaria. Gracias por defender el respeto al imperio de la ley. Gracias por luchar por un Estado democrático orientado a darle al país la estabilidad legal que se requiere en la búsqueda de un crecimiento económico sostenible que supere la pobreza y asegure la paz social. Gracias por ocuparte por la juventud. Gracias por haber aceptado el desafío de ingresar a la política, a la que debes regresar.